



Municipalidad Provincial de Melgar
"Melgar Capital Ganadera del Perú"

Resolución De Alcaldía

Nº 449-2023-MPM/A

Ayaviri, 27 de octubre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR

VISTO

El Oficio Múltiple Nº 098-2023-MPS-A, de fecha 06 de octubre del 2023, emitido por la Municipalidad Provincial de Sandia, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley Nº 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, este 28 de octubre de 2023, se conmemora el "CXXXIV" Aniversario de Elevación a Categoría Ciudad de Sandia Creación, Departamento de Puno, para lo cual es necesario destacar y reconocer la tradición y cultura, que son el encanto de esta hermosa Provincia que brinda amabilidad y atención; por ello hacemos votos para que el divino hacedor ilumine la mente de sus autoridades y ciudadanos de tan importante Provincia a que continúe trabajando en el logro de sus objetivos, para el progreso y desarrollo de su población;

En ese entender, siendo política de la actual gestión edil fortalecer los lazos de hermandad y buena vecindad con las Municipalidades Provinciales y distritales de la Región Puno, en solidaridad plena con sus legítimas aspiraciones de progreso y bienestar para sus respectivas poblaciones;

Estando, en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972; de conformidad con el mandato legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Provincial de Melgar representado por su Alcalde CPC. Rosell Nilver Mamani Hanco y el Concejo Municipal en pleno, EL SALUDO y FELICITACIÓN a la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA, por conmemorarse el "CXXXIV" ANIVERSARIO DE ELEVACION A CATEGORIA CIUDAD DE SANDIA, formulándole votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo integral en beneficio de su población.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional, realice la difusión de la presente Resolución en acto público y DISPONER a la Unidad de Tecnología Informática efectúe la publicación en el Portal de Transparencia de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que se inscriba la presente distinción en el registro del honor de la Municipalidad Provincial de Melgar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Alcaldía,
Interesado
Unid. Tecnología
Unid. Imagen



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MELGAR - AYAVIRI

CPC. Rosell Nilver Mamani Hanco
ALCALDE